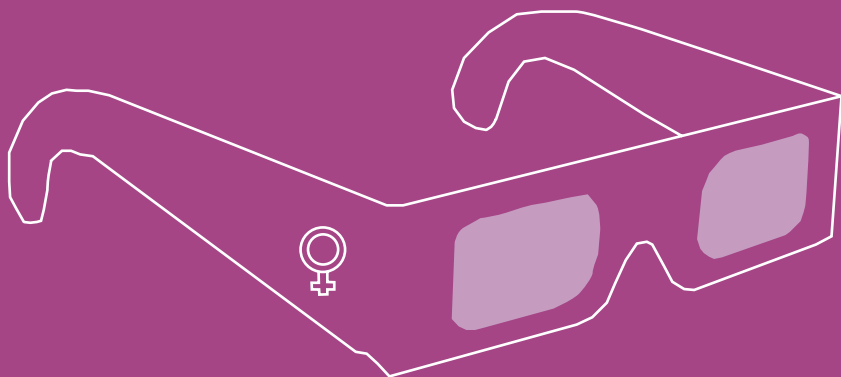


[plazandreok]

emakumeen plataforma politikoa

**¡CAMBIA DE
ÓPTICA!**



EMAN BOTOA FEMINISTEI!

**ORAIN GURE
TXANDA DA**

¿QUÉ ES PLAZANDREOK?

PLAZANDREOK somos una agrupación de mujeres que queremos incorporar nuestra voz a la política. Para nosotras a política significa ante todo responsabilidad para gestionar los asuntos de la comunidad. Nuestros objetivos son intervenir en el ámbito político representándonos a nosotras mismas, elevar las cuestiones llamadas privadas a la categoría de públicas y aportar a la sociedad nuestra forma de hacer política.

Plazandreok es una plataforma plural, constituida por mujeres que ponemos en común lo que nos une, que es más de lo que nos separa. Nuestra estructura es horizontal y asamblearia, las decisiones se toman por consenso porque para nosotras lo importante es integrar todas las opiniones, y avanzar juntas desde puntos comunes. Pretendemos ser una alternativa a los partidos políticos actuales marcados por su estructura jerárquica y su excesiva profesionalización. No queremos profesionales de la política por lo que proponemos la rotación en los cargos.

Nuestra plataforma surgió hace algo más de diez años y desde entonces hemos sido agentes activas en la vida de la ciudad y del territorio. Hemos participado en plataformas y coordinadoras ciudadanas en relación a diferentes temas, hemos formado parte de foros y consejos ciudadanos impulsados desde las instituciones. Poco a poco, y a pesar de los obstáculos, hemos conseguido

incluir en la agenda de nuestro ayuntamiento y de nuestra diputación muchas de las reivindicaciones que teníamos hace doce años pero todavía tenemos muchas razones para seguir insistiendo y por eso reclamamos un espacio en la toma de decisiones.

La actividad de las mujeres ha consistido tradicionalmente en cubrir las necesidades de las personas y hacer posible la vida. Sin embargo, la perspectiva, opiniones, experiencias, sabiduría, cultura y forma de hacer de las mujeres están ausentes de la vida política. Durante los últimos años, las mujeres han ido ganando presencia en las instituciones, sin embargo, estas mujeres no siempre ocupan espacios de poder y su presencia no garantiza necesariamente la representación de nuestros intereses. Seguimos infra-representadas en las decisiones más importantes de nuestra ciudad y nuestro territorio. La tan mencionada paridad debe entenderse no sólo como nuestra presencia en las instituciones sino como la garantía de que nuestros intereses y necesidades estén presentes y reconocidos en la gestión pública.

La vida de las mujeres y los hombres es diferente ya que las obligaciones y actividades que desarrollamos están determinadas por el sexo al que pertenecemos. Por eso, la representación de las mujeres sólo puede hacerse a través de las propias mujeres y de esta forma, nuestra participación incorporará

una cultura diferente a la política.

Cualquier sistema democrático de organización política debería incorporar la voz de todas las personas que conviven en una sociedad. Somos la mitad de la población y tenemos derecho a estar representadas en las instituciones donde se toman las decisiones que afectan a nuestras vidas. Exigimos ser ciudadanas de primera categoría porque tenemos derecho a participar en la definición de los derechos que corresponden a todas las personas. Para eso, queremos entrar en las instituciones: ya conseguimos el derecho de voto, ahora queremos conseguir el derecho a ser votadas y elegidas.

¿POR QUÉ PLAZANDREOK?

Porque aunque podemos admitir que se están experimentando importantes transformaciones en relación al papel que desempeñan mujeres y hombres en esta sociedad, gracias a la influencia, aportaciones y reivindicaciones del movimiento feminista y las asociaciones de mujeres, todavía hoy en día vivimos en una realidad social que no nos gusta, ya que siguen persistiendo las relaciones jerárquicas y de poder entre mujeres y hombres, tanto en el ámbito privado como público, donde las mujeres no ejercemos el derecho pleno de ciudadanía:

1- porque se nos sigue negando y obstaculizando la entrada y participación

en los ámbitos de influencia, poder y toma de decisiones.

2- porque seguimos sin tener las mismas posibilidades de acceso igualitario a la formación, a la información, al reparto de los bienes y a los recursos sociales.

3- porque seguimos trabajando en condiciones más precarias que los hombres, con baja cualificación laboral, sin contrato, a tiempo parcial, alternando el trabajo fuera y dentro del hogar, sin seguridad social ni derecho al paro, con menor sueldo, etc

4- porque persiste la violencia machista contra las mujeres como mecanismo de control y coacción.

5- porque el trabajo doméstico y los cuidados a criaturas y personas dependientes siguen siendo responsabilidad exclusiva de las mujeres.

6- porque la incidencia de la pobreza y las situaciones de exclusión social nos afectan de manera más grave y diferenciada.

Creemos que la política necesita un cambio, que las instituciones tienen que aprender a mirar y a gestionar desde otras perspectivas, que tienen que ponerse, por fin, las gafas de género para repensar prioridades y visibilizar lo invisible.

Este es nuestro mensaje y nuestro empeño en esta campaña: **CAMBIA DE OPTICA**

Porque creemos que las mujeres tenemos

mucho que decir, proponer y cambiar. Y los cambios que proponemos están relacionados con el deseo de alcanzar una igualdad real, entendiendo ésta desde una perspectiva más amplia, partiendo de la creación y/o adecuación de unas estructuras más flexibles y participativas para este fin. Proponemos otra manera de entender la política y de gestionar la participación social.

Queremos ser elegidas para poder impulsar desde las instituciones las políticas de igualdad, porque creemos que éstas conseguirán ir eliminando las situaciones de discriminación que sufrimos las mujeres y que constituyen la raíz de la violencia sexista. Y porque sabemos que estas políticas se ponen en los programas electorales, pero luego los partidos siempre tienen otras prioridades, otras preocupaciones y pasamos a ser el vagón de cola en sus agendas políticas.

Queremos hacer las cosas de otra manera. ORAIN GURE TXANDA DA.

¿QUÉ PROPONEMOS?

IGUALDAD REAL

La igualdad de derechos no ha supuesto la igualdad de oportunidades. Los cambios legales no se han materializado en políticas concretas que supongan una modificación real en todos los ámbitos de la vida de las mujeres.

Es por ello, que vemos necesario un concepto más amplio de igualdad, que requiera una variedad de estrategias,

la igualdad de oportunidades, la acción positiva y el mainstreaming, entre otras.

Introducir esta nueva estrategia del mainstreaming en las políticas de igualdad, supone tener presente en todas las políticas y programas los intereses, necesidades, aspiraciones y oportunidades de mujeres y hombres. Es decir, partir de un enfoque más global e integral, teniendo en cuenta la multitud de factores que interviene en las relaciones jerárquicas entre mujeres y hombres, y que se reflejan en todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Supone incorporar la perspectiva de género a la agenda política dominante, es decir, analizar por qué todavía hoy en día las mujeres no estamos en los espacios donde se toman las decisiones, no estamos donde se deciden las líneas de actuación político-social y tampoco estamos donde se generan y se reparten los recursos y bienes, etc

Este concepto más amplio de la igualdad, supone también priorizar las políticas de género y las políticas que tienen relevancia e inciden de manera significativa en la vida de las mujeres.

Además, trae consigo un replanteamiento de la cultura institucional, de participación y organización: supone que el personal político y técnico esté formado y sensibilizado en la necesidad de introducir la perspectiva de género en las políticas generales, así como traspasar las resistencias educacionales y culturales a la hora de tratar estos temas.

Supone disponer de herramientas y técnicas necesarias para introducir la variable del género en todas las políticas, desagregar los datos por sexo, y partir de diagnósticos más fiables. Supone también el diseñar indicadores que posibiliten un mejor conocimiento de las diferencias en los valores, roles, situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de mujeres y hombres. Así como también priorizar la sistematización de los datos, los procesos de evaluación y el impacto de las políticas implementadas. Es decir, las políticas y normas en relación con la igualdad, propuestas por el ayuntamiento y la diputación tienen que ir acompañadas de una evaluación previa, que analice las repercusiones que éstas tienen para eliminar de manera real y efectiva las desigualdades entre mujeres y hombres.

ESTRUCTURAS PARA LA IGUALDAD

Por todo ello, creemos que siguen siendo necesarias muchas de nuestras antiguas propuestas: la creación de Concejalías y Unidades administrativas para la igualdad, petición que se recoge en la Ley de Igualdad pero que a día de hoy, por ejemplo la Diputación Foral de Gipuzkoa, no ha puesto en marcha.

Nosotras creemos que estos organismos no deben estar adscritos a ninguna área a fin de que puedan intervenir en todas ellas desde el principio de transversalidad, incorporando nuestros intereses y puntos de vista a todos los ámbitos locales y territoriales.

La eliminación de la desigualdad y la discriminación en todos los ámbitos de nuestra sociedad supone un trabajo consensuado, que en el caso de las instituciones locales ha de ser propuesto desde todas las áreas de actuación. La creación de Concejalías y Departamentos Forales para la Igualdad podrá garantizar la implicación y participación del personal político y técnico de cada área, siempre y cuando se cuente con los necesarios compromisos presupuestarios.

Queremos que además estas estructuras tengan personal formado, especializado y sensibilizado, que tengan personal suficiente y estable, que cuenten con presupuesto adecuado y que garanticen la puesta en marcha de políticas de igualdad transversales.

PLANES DE IGUALDAD

Queremos que nuestras instituciones hagan planes y programas de igualdad pero queremos que los hagan de verdad. Queremos que se basen en diagnósticos fidedignos, que se consensuen con las organizaciones de mujeres y que se doten de presupuestos y de personal para implementarlos. Queremos que haya además mecanismos de evaluación o de seguimiento, que su implementación sea transparente y su falta de implementación denunciabile.

En la actualidad no es así. Los Planes de Igualdad aprobados a nuestro alrededor en los últimos años no son documentos

útiles para la gestión sino “papel mojado” llenos de simbolismo y propaganda. No planifican las acciones, ni sus tiempos, ni sus recursos, ni sus presupuestos.

PRESUPUESTO (SENSIBLES) AL GÉNERO

Queremos que los presupuestos de nuestras instituciones sean racionales, públicos, transparentes pero también queremos que sean sensibles. Queremos presupuestos sensibles al género.

No existen programas ni presupuestos públicos neutros. Por eso, en su elaboración y diseño tenemos que reflexionar sobre los distintos espacios y roles que ocupamos las mujeres y los hombres en la sociedad, sobre los efectos diferenciados que la política pública, y en especial la presupuestaria, produce en ambos sexos.

Queremos que nuestro ayuntamiento y nuestra Diputación tengan en cuenta las diferentes necesidades e intereses de mujeres y hombres a la hora de planificar, gestionar y evaluar el gasto y el ingreso público.

El objetivo no es conseguir presupuestos para las mujeres. El objetivo es reelaborar las prioridades de nuestras instituciones teniendo en cuenta las diferentes necesidades y contribución de las mujeres y de los hombres y redistribuir los recursos públicos para atender las necesidades de ambos.

UNA CASA DE LAS MUJERES

Queremos una Casa de las Mujeres. Entendemos este proyecto como un lugar para la participación ciudadana, una referencia política y cultural, así como un soporte físico desde el que desarrollar las Acciones para la Igualdad de Oportunidades configurándose como un lugar de referencia para todas las mujeres y colectivos femeninos del municipio. Lugar de encuentro para grupos como Lilatón, Foro de Mujer y Ciudad, Grupos de Mujeres de Barrios, Encuentros Literarios... La Casa de las Mujeres, es un equipamiento demandado por las mujeres donostiarra a través del Consejo, pidiendo que sea ubicada en el edificio de la Tabacalera, y se convertiría en la Sede del Consejo facilitando la participación ciudadana.

PACTOS ENTRE MUJERES

Consideremos necesario aunque no suficiente la creación de Departamentos y Concejalías de la Mujer para la Igualdad que diseñen políticas transversales de género tanto en el Ayuntamiento como en la Diputación. Sin olvidar la importancia de los Consejos de la Mujer (de ámbito municipal y provincial) que permitan a los distintos grupos de mujeres, como parte de la sociedad civil, estar en contacto con las instituciones que diseñan las políticas que les afectan. También “La Casa de Las Mujeres”.

La creación de estructuras (instrumentos)

es necesaria pero no suficiente, ya que se convierten en nada sin la necesaria voluntad política que determine las actuaciones que logren los objetivos para los que fueron creadas.

Sin la existencia de mujeres de distintas opciones políticas dispuestas a pactar en torno a las “políticas de igualdad” y de “acción positiva” Concejalías y Departamentos ven mermada su eficacia. Son necesarios los pactos entre mujeres, que entendemos, se realizaran mediante el consenso de unos mínimos para lograr objetivos concretos que se desarrollaran en los planes de acción positiva (municipales y forales).

PRINCIPIOS DE GESTIÓN

Queremos gestionar lo público de otra manera. Queremos visibilizar lo invisible y redefinir las prioridades, queremos que la política incorpore y replantee nuevas y viejas necesidades.

Los recursos económicos locales deben gestionarse con criterios racionales y solidarios. El principio de gestión prioritario debe ser cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía anteponiéndolas a los proyectos faraónicos. Son necesidades básicas: el trabajo, la vivienda, los servicios sociales, la educación, la salud... Asimismo, el ayuntamiento y la Diputación deben redistribuir sus recursos para atenuar las desigualdades económicas, sociales y culturales existentes entre las personas,

no sólo en nuestro entorno inmediato sino en la sociedad global.

Las ciudades y los pueblos son los lugares donde vivimos, trabajamos y nos divertimos muchas y muy diferentes personas. Creemos que la diversidad es una riqueza y queremos ciudades y pueblos habitables para todas las personas que en ella residen. Trabajaremos para que todos nuestros espacios sean transitables, seguros y acogedores.

La cultura es parte esencial de la riqueza de una sociedad. Consideramos que las instituciones deben garantizar el respeto a la pluralidad cultural y lingüística de Euskadi promoviendo actividades dirigidas a enriquecerla. En este sentido, Plazandreak fomentará el uso y aprendizaje del euskera en la vida institucional y social, para garantizar el derecho a todas las personas a vivir en euskera.

Estamos en un momento histórico donde creemos que todavía no se ve próxima la posibilidad de resolver el conflicto político que vive nuestro país desde hace ya varias décadas, aunque se hayan dado pasos importantes para ello. En la actual coyuntura, Plazandreak apoyará e impulsará todas las iniciativas de pacificación que se basen en la búsqueda del consenso mediante el dialogo sin exclusiones, donde todos los agentes sociales tengan representación, también las mujeres.

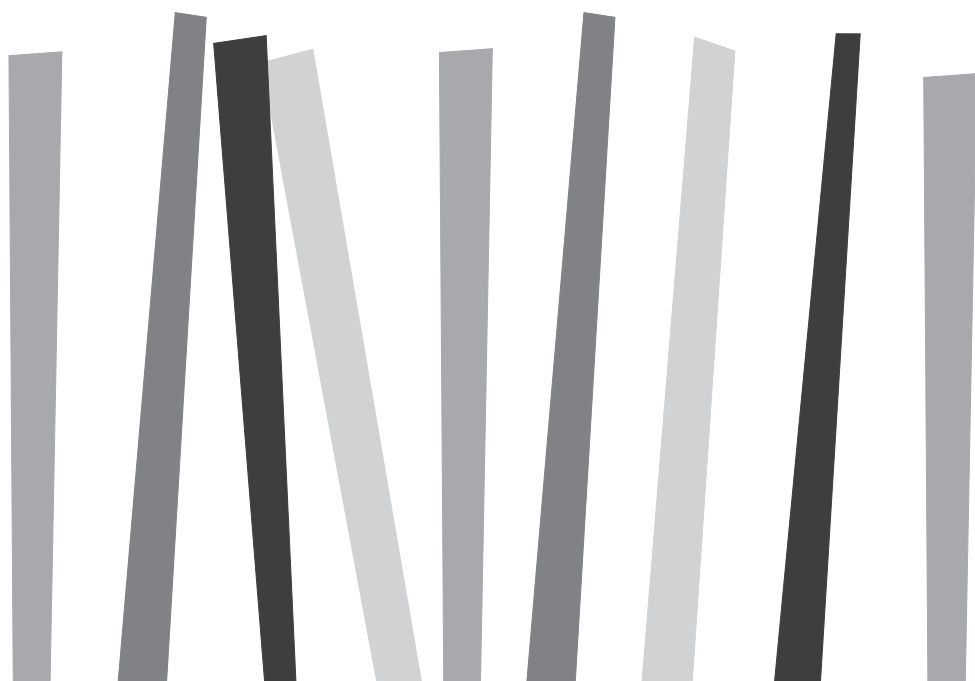
Nosotras tenemos mucho que decir en

la construcción de la paz, puesto que no podemos hablar de violencia política y olvidar la violencia que sufren muchas mujeres en sus casas, en sus trabajos y en las calles. Tenemos que hablar de la paz en lo público pero también en lo privado.

Es por ello que apoyamos y participamos en la iniciativa de AHOTSAK, porque representa lo que aspiramos, lo que pretendemos a la hora de hacer política: la participación de las mujeres, los pactos entre mujeres, el diálogo, el consenso y por supuesto desterrar la violencia de nuestras vidas.

NUESTRAS PROPUESTAS EN DIFERENTES ÁMBITOS

- 01** PLANIFICACIÓN URBANA, TRANSPORTE Y VIVIENDA
- 02** MEDIO AMBIENTE
- 03** EL USO DEL TIEMPO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA EMPLEO Y TRABAJO FAMILIAR.
- 04** POLÍTICA SOCIAL
- 05** VIOLENCIA MACHISTA
- 06** DEPORTE
- 07** SALUD
- 08** EDUCACIÓN Y CULTURA
- 09** PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA
- 10** PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARIDAD
- 11** FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO



01 PLANIFICACION URBANA, TRANSPORTES Y VIVIENDA

Desde Plazandreek queremos imaginar una ciudad que rompa con la división entre esfera pública y privada y que responda al actual papel de mujeres y hombres. La organización social deberá adecuarse a la paulatina desaparición de personas confinadas al ámbito doméstico.

Porque la ordenación del territorio, que es a fin de cuentas la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, debe ser democrática, es decir, debe integrar y asegurar la participación de la ciudadanía. Por tanto, debe incluirse el punto de vista de las mujeres, por tener éstas diferentes vivencias, intereses, aspiraciones y posición en la sociedad. Las mujeres son las que más viven la ciudad, las que realizan menos desplazamientos fuera de ella, las que más utilizan sus servicios y el transporte público.

Las ciudades y pueblos deben contribuir a facilitar la convivencia entre las distintas generaciones y colectivos, respetando sus características específicas. En las ciudades y los pueblos trabajamos, habitamos y nos divertimos. Los planes de actuación urbana deben contribuir a la articulación de todo ello. Estos planes son los que configuran, paso a paso, cada localidad y en ellos no están reflejados los intereses de las mujeres.

Es hora de acabar con las necesidades-tipo que configuran el planeamiento y

de que se incorpore la diversidad de modos de vida y la asunción de todo tipo de tareas. La memoria, la historia y la voluntad de la comunidad se reflejan en el callejero. Aunque se han incorporado algunos nombres de mujeres a éste, creemos que es insuficiente. Proponemos dar más nombres de mujeres a las calles y plazas.

Además es importante que en el terreno de la simbología que configura la ciudad esté representada la mitad de la población: las mujeres.

>PROPUESTAS<

1- Hay que potenciar y fomentar la participación real de todos los colectivos y sectores en el diseño de los planes de ordenación urbana.

Proponemos el impulso de los foros y experiencias de participación ciudadana en materia de urbanismo.

Y en este sentido, solicitamos la incorporación al planeamiento urbanístico de las propuestas elaboradas por el Foro Las Mujeres y la ciudad.

Asimismo, proponemos nombrar calles e instalar esculturas y edificios públicos con nombres de mujeres.

Nos parece también necesaria la consulta a la ciudadanía mediante referéndum en aquellas intervenciones que por su importancia así lo requieran.

2- Los equipamientos son los servicios que se ofrecen a la ciudadanía bajo

el control de la administración. Son algo complementario a la vivienda y en su diseño deben tenerse en cuenta las necesidades diarias, ocasionales y excepcionales de la ciudadanía. El análisis y evaluación de los equipamientos deberán hacerse en función de los grupos de edad y en función de los sexos. La ubicación de estos equipamientos debe ligarse a la vida cotidiana, al barrio, llevándose a cabo actuaciones concretas y descentralizadas que se obtienen con un menor coste y alejarse de las construcciones faraónicas.

Un equipamiento demandado por las mujeres donostiarras a través de su consejo es LA CASA DE LAS MUJERES, ubicada en el edificio de Tabacalera. Este es un equipamiento clave para constituir un referente cultural y político además de impulsar las políticas de igualdad y el asociacionismo de las mujeres.

3- Las nuevas formas de vida plantean la necesidad de una transformación de la vivienda actual. A la hora de planificar el espacio y la distribución de viviendas es necesario tener en cuenta los cambios a lo largo de la vida, respetando las diferentes necesidades y formas de convivencia. Hay que incorporar la heterogeneidad como objetivo en el producto final. Esto supone la construcción de diferentes tipos de vivienda y que las viviendas se adapten a las personas (con la instalación de tabiques móviles por ejemplo).

Es necesario que las viviendas se

adecuen al logro del compostaje y reciclaje.

4- La mayor movilidad en el terreno laboral y las diversas etapas en la vida de las personas exigen un cambio en la concepción de la propiedad, favoreciendo un uso variable de la vivienda. Se debe potenciar la vivienda de alquiler, adoptando las medidas necesarias tanto para las de nueva construcción como para las viviendas vacías.

Proponemos que todas las viviendas de protección sean de alquiler. Se debe incorporar además la variable sexo a la iniciativa pública de viviendas, teniendo en cuenta los diferentes ciclos en la vida de las personas y también de las mujeres. Hay que favorecer el acceso a viviendas de alquiler social a mujeres en situación precaria.

5- En relación con el transporte, la movilidad y la accesibilidad, las personas deben tener prioridad sobre los medios mecánicos. Los espacios dedicados al tránsito o estancia de gente no han de ser invadidos por los vehículos. Reivindicamos el derecho a caminar y a la utilización de nuestras calles y plazas como lugares de esparcimiento, encuentro y relación. Proponemos implantar transportes colectivos ligeros, alternativos y adaptados a las necesidades de la gente y de las mujeres en particular, que son las que más usan el transporte público, que eviten todo tipo de contaminación. Es necesario incrementar el número de aparcamientos

disuasorios en las entradas de Donostia, que estén conectados con el centro por medio del transporte público. Proponemos igualmente facilitar una mejor y más fiable información sobre recorridos y horarios. Ha de darse prioridad a los autobuses que van a hospitales y ambulatorios, ya que la gente que accede tiene a menudo problemas de movilidad.

6- Aumentar la frecuencia y ampliar el horario entre semana. Queremos impulsar el transporte no contaminante, como las bicicletas. Para esto hay que continuar creando vías específicas de suficiente anchura y transporte público adecuado a su incorporación, para animar a la ciudadanía a utilizar este medio de transporte. En Donostia queremos conectar los barrios mal comunicados y en el territorio queremos ampliar la red de bidegorris.

7- Proponemos la eliminación de las barreras arquitectónicas (como el rebaje de aceras) para facilitar la movilidad de las personas con minusvalías, las personas con coches de bebé y carros.

El transporte público presenta numerosos problemas de accesibilidad en las estaciones y puntos de acceso.

8- Recuperar calles y plazas para toda la ciudadanía que usa y vive en las ciudades y pueblos. Queremos fomentar la creación de plazas arboladas y verdes, que son centro de vida y relación en los barrios y cuyo uso es diferente según las horas y los grupos de edad. Evitar las

plazas de cemento que sólo sirven de aparcamiento para automóviles y cuyo uso es disuasorio por la dureza de sus condiciones y la incomodidad de sus instalaciones (bancos demasiado altos).

Creemos que el vivir de forma tranquila es un derecho fundamental, por eso proponemos la reducción de la contaminación acústica. Tubos de escape, bocinas, campanas de iglesia, etc.

9- Respecto a la seguridad ciudadana, consideramos que el medio en el que vivimos es violento en muchos sentidos. Nos interesa reducir el nivel de violencia y para ello proponemos medidas de nivel educativo, de atención social, urbanísticas y medio ambientales. Como ejemplo: combinar diferentes usos en las zonas peatonales, de manera que no se queden vacías después de determinada hora y su utilización sea más segura; abrir ventanas en los muros y el diseño de trayectos seguros, eliminando las zonas mal iluminadas y pasos subterráneos.

Crear e indicar itinerarios claros que faciliten el tránsito entre barrios, para que éste sea tranquilo y seguro.

10- En el aspecto policial consideramos que las funciones de la guardia municipal consisten en servir a la comunidad, garantizando el cumplimiento de las ordenanzas municipales, ordenando el tránsito y velando por la ciudadanía. Nos parece inadecuado y nos oponemos a que la guardia municipal porte armas de fuego. Creemos que esto no contribuye a disminuir la peligrosidad del medio

sino a aumentarla. Existen medios de defensa no violentos cuya eficacia puede asegurarse a pesar de la poca experimentación que de ellos se hace. Por ello proponemos que todas las personas de los diferentes cuerpos policiales se entrenen en técnicas no violentas de resolución de conflictos.

02 MEDIO AMBIENTE

El entorno en que vivimos y del que vivimos necesita mayor atención desde las instituciones y desde la sociedad. Los avances tienen que producirse y emplearse de acuerdo con las necesidades reales de las personas, y con un profundo respeto a las posibilidades de regeneración del medio natural del que se obtienen. Los aparatos, el desarrollismo, el consumismo, no aportan felicidad ni incrementan realmente el nivel de calidad de vida de las personas.

La política en relación al medioambiente que llevan a cabo nuestras instituciones parte de una concepción dispersa, disgregadora, no participativa y en absoluto preventiva. Se caracteriza por la dispersión organizativa que hace que las cuestiones relacionadas con el medio ambiente aparezcan diseminadas por los diferentes departamentos institucionales y dificultan en gran medida acciones transversales y conjuntas para alcanzar el objetivo último de lograr ciudades y pueblos sostenibles. La sostenibilidad implica respetar el capital natural y exige que nuestro consumo de los recursos

materiales, hídricos y energéticos no supere la capacidad de los sistemas naturales para reponerlos. Supone además el mantenimiento de la diversidad biológica, la salud pública y la calidad del aire, el agua y el suelo para preservar la vida humana, la flora y la fauna para las generaciones posteriores. Las instituciones deben gestionar, tomar las decisiones y elaborar sus presupuestos a partir de estos criterios de sostenibilidad.

Plazandeok apuesta por una política medioambiental participativa, integradora y preventiva. Ni los ayuntamientos ni las diputaciones se han caracterizado hasta la fecha por promover el diálogo en temas medioambientales con colectivos ecologistas, ciudadanía afectada, etc. Su actuación se ha limitado a intentar soluciones posteriores a problemas concretos sin tener una comprensión global del medio ambiente.

La política adecuada en este ámbito ha de ser además solidaria, progresista y educativa. Pretendemos una política de medio ambiente solidaria para con las generaciones posteriores, progresista en la conservación del medio natural y educativa para que la ciudadanía responsable colabore y participe en la gestión de ciudades y pueblos más habitables.

Existen en la actualidad propuestas de grandes intervenciones que repercuten directamente en el medio ambiente y que no cuentan con el consenso de la ciudadanía (TAV, incineradora, etc).

Es fundamental que estos temas se debatan públicamente y que se ponga a disposición de la ciudadanía interesada información exhaustiva y fidedigna. Deben promoverse procesos de consulta con la ciudadanía previo a la toma de decisiones.

>PROPUESTAS<

1- Favorecer una organización administrativa que acabe con la dispersión de competencias en materia de medioambiente o que potencie la transversalidad y la intervención en las diferentes áreas afectadas.

2- Fomentar un funcionamiento institucional que cuente con la ciudadanía en general, impulsando la creación de organismos participativos y la puesta en marcha de ecoauditorías ambientales para las diferentes zonas. Esto debería favorecerse con un plan de información al público que posibilite su acceso a la toma de decisiones.

3- Potenciar que las instituciones locales definan programas de sostenibilidad para las ciudades y los pueblos acorde con las propuestas de la Agenda XXI. Estos programas deberían ser la base de los Planes de Ordenación Urbana e incluir aspectos relacionados con la energía, aire, agua, vivienda, etc.

4- Mantener y potenciar un sistema de recogida selectiva de basuras. Dotarse de un sistema de reciclaje de residuos urbanos, promoviendo la desaparición

de vertederos y el aprovechamiento de todo lo que sea posible reconvertir. En definitiva, fomentar un tratamiento de los residuos más ecológico y lo menos contaminante posible.

Respecto a la incineradora; el proceso de elaboración del Plan General de Residuos de Gipuzkoa no ha sido participativo, por eso está generando un amplio rechazo social. En Gipuzkoa, la materia orgánica constituye un 33.36% de la basura urbana. Si a ello añadimos que un 40% de la basura lo constituye el papel y el vidrio, podemos concluir que hasta un 70% de la basura podría seguir tratamientos diferenciados al del vertido final. En cualquier caso, deberían estudiarse REALMENTE alternativas diferentes a la incineración estableciéndose comparativas entre los diversos métodos de eliminación de residuos.

5- Promocionar y priorizar el uso de energías no contaminantes, aplicándolas a los municipios con una adecuada política medioambiental: uso de papel reciclado en la propia institución, instalación de medios alternativos de energía en los edificios de las instituciones y en los sistemas de iluminación. Eliminando el derroche de energía.

6- Conservación, adecuación y ampliación de las zonas verdes de las ciudades y los pueblos, potenciándolas como zonas de esparcimiento y cultura y no sólo de ornamentación, promoviendo acciones participativas en su creación

y mantenimiento. Fomentar un control urbanístico estricto de las proporciones aconsejadas por los organismos competentes en cuanto a masa verde por unidad de superficie construida y habitantes.

7- Promover actuaciones tendentes a recuperar las corrientes fluviales (en la zona de Donostia: el río Urumea y regatas), así como su aprovechamiento como lugares de ocio y espacios naturales para especies piscícolas y aves.

8- Fomentar los debates y contactos con otras ciudades, instituciones y organismos de cualquier ámbito que tengan como objetivo proteger el planeta y mantenerlo vivo.

9- Organizar actividades educativas dirigidas a la población en general y a la población escolar en particular para fomentar una comprensión diferente sobre el medio ambiente y la sostenibilidad.

10- Facilitar las tareas de reciclaje a la ciudadanía a partir de la colocación de contenedores para todo tipo de residuos reciclables en todas las zonas de las ciudades y pueblos, fomentando el desarrollo de proyectos comunitarios de elaboración de compostaje accesible a toda la ciudadanía.

Favorecer la recogida de productos tóxicos (pinturas, lacas, insecticidas...) por parte de las instituciones.

11- Eliminar las emisiones molestas de olores y gases dañinos para la salud. Por

ejemplo, las de la Depuradora de Loiola.

12- Apoyar el entorno rural y denunciar las grandes infraestructuras que ponen en peligro la producción agrícola y el equilibrio medioambiental.

03 EL USO DEL TIEMPO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA VIDA EMPLEO Y TRABAJO FAMILIAR.

La sostenibilidad de la vida, requiere de dos tipos de trabajo, el asalariado y el familiar, que las mujeres realizamos. El primero en condiciones de desigualdad y precariedad respecto a los varones y el segundo gratuito, sin ningún tipo de reconocimiento, ni económico, ni social.

El 41,42 % de las mujeres guipuzcoanas tiene una actividad remunerada, y presentan una tasa de desempleo de 11,3, muy superior a la de los varones (4,7). Son mujeres quienes suelen desempeñar los trabajos de atención privada, con unas condiciones laborales especialmente precarias. Percibiendo menos por el mismo empleo, con contratos a tiempo parcial, que supone menores prestaciones, de baja cualificación, con menor promoción laboral.

El Ayuntamiento y la Diputación deben impulsar y garantizar en todo aquello que está en su mano el que las mujeres puedan acceder al empleo en condiciones de igualdad, en primer lugar utilizando su condición de contratante de obras, servicios y suministros y su condición

de financiador de servicios (como los geriátricos) por la vía de las subvenciones. También, tendrá especialmente en cuenta la situación de la que parten los diferentes sectores de mujeres, según edad, nivel de formación y situación familiar, para diseñar estrategias de formación y fomento del empleo. Hasta el momento la ciudadanía no tiene conocimiento ni de una sola acción de la tan celebrada creación de la Defensoría de la mujer prevista en el Título IV de la ley vasca de igualdad.

Una parte importante de las necesidades vitales de la población donostiarra y guipuzcoana se cubren mediante el trabajo familiar, cuya práctica totalidad desarrollan las mujeres. Sólo en Donostia hay más de 21.400 criaturas menores de diez años y más de 40.000 personas con más de 70 años. Estas últimas suponen el 33 % de la población de la ciudad y muchas de ellas tienen un alto grado de dependencia. La cobertura de las necesidades de atención a estos colectivos con servicios externos a la familia es totalmente insuficiente, y se ofrece sobre la base de que siempre habrá una mujer que realice gratuitamente el trabajo de cuidar.

Las tres nuevas leyes aprobadas, Ley de Igualdad Vasca y Leyes de Igualdad y de Dependencia estatales, no van a cambiar sustancialmente esta situación, por no garantizar un sistema público y universal, para la sostenibilidad de la vida. Los servicios que existen en la actualidad

ofertados desde el Ayuntamiento o desde la Diputación (escuelas infantiles, centros de día, etc) presentan una oferta insuficiente, en relación al horario, cobertura, etc. Y la actual legislación no prevee la solución de esta situación.

Las mujeres guipuzcoanas tienen una esperanza de vida de 83,8 años, frente a los 74,9 años de los hombres. Hay más mujeres que hombres que viven solas en la edad en que necesitan ser cuidadas, sin que en bastantes casos tengan familiares que les atiendan, o que les puedan dar toda la atención que necesitan. “El derecho a cuidar” no debe ocultar otro tan relevante para las mujeres como es “el derecho a ser cuidadas”.

La dedicación de las mujeres al trabajo doméstico, al trabajo de cuidar, resuelve de manera gratuita una necesidad que de otro modo requeriría un gran desembolso de fondos públicos. Para algunas es su única ocupación, lo que les sitúa en una posición de dependencia económica nada deseable. Para las que además tienen una actividad remunerada, la doble jornada es una sobrecarga injusta.

La política municipal y foral tiene que tener en cuenta la existencia y por tanto la necesidad de planificar el trabajo reproductivo, con el criterio de fomentar la creación de servicios externos a la familia y el reparto equitativo y corresponsabilidad entre mujeres y hombres.

>PROPUESTAS<

- 1- Diseñar módulos de formación con el fin de motivar, informar y orientar profesionalmente a las mujeres que deseen incorporarse o reincorporarse al mercado de trabajo.
- 2- Adecuar la formación y el reciclaje tanto a la demanda del mercado laboral como a las necesidades, situación y características de los diferentes colectivos de mujeres, con especial atención en el colectivo de mujeres inmigrantes.
- 3- Potenciar el acceso a profesiones donde las mujeres se encuentran subrepresentadas.
- 4- Adecuar la formación para que las mujeres puedan incorporarse al mercado laboral respondiendo a los nuevos cambios organizativos y tecnológicos.
- 5- Desarrollar recursos de apoyo para informar, orientar y facilitar la elaboración y desarrollo de itinerarios profesionales que permitan personalizar el proceso de acceso al trabajo y amortiguar los efectos derivados de la crisis de empleo en las mujeres.
- 6- Sensibilizar e implicar al entorno social y empresarial en el desarrollo de medidas que faciliten la incorporación en igualdad de las mujeres al mercado laboral.
- 7- Consolidar una amplia red de guarderías o escuelas infantiles, comedores escolares, ludotecas y bibliotecas infantiles, que responda de forma flexible y abierta a las necesidades de toda la población (en horarios, costes,

edades, ubicación, priorizando siempre a los sectores más desfavorecidos).

- 8- Ampliar los servicios de cuidados de personas ancianas y/o discapacitadas (centros de día, residencias, pisos asistidos o tutelados, familias de acogida, etc.) y extender el servicio de ayuda domiciliaria, entendiéndolo no sólo como mera prestación social sino incluyendo la promoción de actividades lúdicas.
- 9- Potenciar las iniciativas para la creación de servicios alternativos e innovadores que respondan a las nuevas necesidades del cambiante entorno social (comedores, situaciones especiales de cuidado de personas dependientes, etc).
- 10- Incorporación del criterio de equiparación del número de mujeres y hombres en la composición de las plantillas y en el desempeño de categorías profesionales, como parte decisiva del baremo de los concursos para la adjudicación de obras, servicios y suministros municipales y forales.
- 11- Control de las condiciones de trabajo de las mujeres en los servicios que cuentan con subvención (geriátricos...).
- 12- Potenciación de la colaboración con las autoridades laborales en los casos en que los servicios sociales detecten situaciones de discriminación laboral, a fin de que la Inspección de Trabajo investigue y la Autoridad Laboral sancione las conductas discriminatorias.
- 13- Diseñar e implementar políticas transversales, por no poder ser tratada

la corresponsabilidad como algo limitado al ámbito del empleo, necesitando la implicación de otras áreas municipales y forales, como educación, cultura, urbanismo, servicios sociales y economía, etc.

14- Diseñar políticas que garanticen la implicación de los hombres y la asunción de sus responsabilidades en el trabajo familiar.

15- Trabajar desde las instituciones (ayuntamiento y diputación) en la elaboración de un diagnóstico real, identificando las necesidades para la creación y/o adecuación de nuevos servicios de carácter público y universal, reconociendo la atención a la dependencia como una necesidad de la población y considerándolo un gasto público en los presupuestos de las administraciones públicas.

16- Sensibilizar y concienciar a la población donostiarra y guipuzcoana de que la familia no es el ámbito idóneo para la atención a la dependencia y los cuidados. Para evitar así la presión social y la responsabilidad que recae en las mujeres.

17- Apoyar a las mujeres que se niegan y se manifiestan “insumisas” para trabajar en estas condiciones, y que este apoyo se extienda a nivel institucional, social y sanitario.

18- Luchar para que se reconozca y se visibilice el trabajo, la experiencia laboral y el saber adquirido de estas mujeres,

y proponer fórmulas para que se pueda rentabilizar esta experiencia mediante el cobro de pensiones, acreditación curricular y afiliación a la seguridad social.

19- Reivindicar un sistema público y universal que garantice la calidad y la dignidad de los cuidados, y que además, pueda controlar y regularizar las condiciones laborales de las personas trabajadoras. Las cuales deben protagonizar y ser partícipes en el proceso de creación, diseño y la puesta en marcha de dicho servicio.

04 POLÍTICA SOCIAL

Todavía hoy en día, la desigualdad estructural que se sigue manteniendo entre hombres y mujeres, empuja a éstas hacia la exclusión social.

Los datos desvelan que todavía en nuestra sociedad operan mecanismos por los que las mujeres no acceden de forma efectiva e igualitaria a los recursos sociales, económicos, políticos y culturales.

Pero además, a la desigualdad estructural entre hombres y mujeres, se suman otros factores generadores de exclusión como la pertenencia a minorías étnicas, orientación sexual, la raza, el color, la discapacidad, la edad, la enfermedad, la dependencia. Estas mujeres se encuentran doblemente afectadas por la discriminación, inmersas en lo que venimos a llamar procesos de discriminación múltiple.

En relación a la pobreza podemos afirmar que la incidencia en las mujeres es mayor y, que además, hombres y mujeres se empobrecen por causas diferentes. A este fenómeno se le ha denominado “feminización de la pobreza” y se repite en todas las sociedades.

Existen factores demográficos, que explican en parte estos procesos diferenciados como la mayor esperanza de vida en las mujeres donostiarra y guipuzcoanas, que repercute directamente en lo que se ha llamado “femenización de la ancianidad”

También se percibe un cambio en las pautas, estructuras familiares y valores sociales, como el aumento de separaciones, divorcios y viudedad, que todavía hoy, para muchas mujeres supone la ruptura del sostén económico, unido esto a que en la mayor parte de los casos, son las mujeres las que se cargan con la responsabilidad y manutención de los hijos e hijas.

La generalización de nuevos tipos de familias, principalmente de tipo unipersonal o monoparental es cada vez más significativa en la sociedad. En muchos de estos casos, estas situaciones van acompañadas de niveles altos de pobreza (monomarentales), que no son reconocidas desde las instituciones.

También influyen los factores económicos: La insuficiencia de ingresos propios, debida tanto a la discriminación laboral y salarial que sufren las mujeres: el trabajo mal remunerado; trabajos

no reconocidos: el incremento de la eventualidad y el trabajo a tiempo parcial; la incidencia de mujeres en las listas del paro, etc.

Los efectos de esta discriminación se extienden y reproducen en los regímenes de la seguridad social y de los subsidios sociales. Siendo las mujeres más de la mitad de las preceptoras de las prestaciones económicas básicas.

Por otro lado, la precariedad laboral, la falta de recursos, de redes sociales formales e informales, problemas de regularización y problemas generados por la reagrupación familiar, etc, hacen que las mujeres inmigrantes vivan en peores condiciones que los hombres en todo el proceso y permanencia del proyecto migratorio. Siendo la presencia de mujeres indocumentadas es superior a la de los varones.

Muchas de estas mujeres llegan a nuestra comunidad con buenos niveles de formación académica y profesional, pero los empleos que se les ofrecen son muy restringidos y precarios (jornadas interminables, sueldos miserables, escaso prestigio social, constantemente amenazadas y chantajeadas por su situación administrativa, menos control en el cumplimiento de las condiciones del contrato, etc) y son empleadas en las ocupaciones consideradas típicamente femeninas (empleadas del hogar, auxiliares de ayuda a domicilio, dependientas, operarias de limpieza industrial, camareras, etc) no pudiendo

rentabilizar esta capacidad formativa.

También es imprescindible tener en cuenta la variable género en el ámbito de los servicios sociales. Las mujeres son mayoría como usuarias, como cuidadoras de personas dependientes, como profesionales de la atención directa. Pero el análisis de los datos nos muestra que siendo las mujeres las afectadas por la exclusión social su acceso a los recursos sociales y económicos es menor que el de los hombres.

Se detecta que cuando la discapacidad o la dependencia es poco acusada, las mujeres resuelven por sí solas o con alguna ayuda de su red informal los problemas que esta situación puede causarle y acuden en menor medida que los hombres a solicitar los servicios públicos

También se constata que existe un sesgo sociocultural por el que se tiende a asignar recursos y responsabilidades en función de razones no vinculadas con la discapacidad funcional de la persona atendida, sino con los estereotipos, roles y expectativas sociales.

Por lo tanto, las políticas sociales se enfrentan a nuevos retos, resultando de vital importancia identificar y analizar aquellos elementos de la política municipal y foral que faciliten o limiten la formulación e implementación de políticas sociales que atiendan a la multidimensionalidad y complejidad de los fenómenos de pobreza y exclusión social, basados en un enfoque más integral y

siempre desde la perspectiva de género.

>PROPUESTAS<

1- Eliminar la consideración exclusiva de las mujeres como grupo vulnerable, de identidad única, inactivas, dependientes, protectoras, víctimas pasivas que legitiman e implementan políticas asistencialistas y paternalistas.

2- Trabajar en la mejora de las condiciones y posiciones de estas mujeres, no sólo mejorando sus necesidades más prácticas e inmediatas (mejora de las condiciones de vivienda, empleo, salud, etc) sino poniendo en marcha todas las herramientas y estructuras necesarias para incidir en los intereses estratégicos de estas mujeres. Trabajar sus posiciones, posibilitar el acceso a los bienes y recursos económicos, políticos, sociales y culturales, a la formación, a la información, a la toma de conciencia a nivel personal y colectivo de la propia subordinación que sufren las mujeres en general, en definitiva, abrir cauces de participación para impulsar el empoderamiento de las mujeres.

3- Reconocer los derechos sociales y las políticas universales para garantizar las posibilidades de acceso igualitario de hombres y mujeres a los bienes y recursos sociales.

4- Introducir la perspectiva de género, es decir, incorporar los intereses, necesidades y aspiraciones de hombres

y mujeres en el diseño e implementación de programas recursos y servicios. Crear organismos municipales y forales que velen por el cumplimiento efectivo de la introducción de la perspectiva de género en las áreas de los servicios sociales y evalúen el impacto de género de los programas y actuaciones.

5- Reivindicar y trabajar para la puesta en marcha de políticas sociales integrales que atiendan a diversos sectores sociales de la población en función de sus características, necesidades, intereses y demandas específicas.

6- Señalar de forma explícita en los baremos de admisión de los diferentes servicios (ej. Asistencia domiciliaria, ...) en qué medida las incapacidades detectadas tienen un origen cultural-educativo o funcional.

7- Proponemos el concepto de “desfamiliarización”, es decir, la adquisición y medición de los servicios y prestaciones económicas en base a la adquisición de “derechos individuales”.

05 VIOLENCIA MACHISTA

En Plazandreok concebimos la violencia machista como una de las manifestaciones más brutales de la desigualdad en que vivimos mujeres y hombres. Estamos convencidas de que la mejor forma de luchar contra la violencia machista es hacer auténticas políticas de igualdad, que mejoren la posición de las mujeres a todos los niveles.

Asimismo, son necesarias también políticas asistenciales y de atención a las emergencias y situaciones de violencia concretas. Tradicionalmente, estos programas asistenciales han dependido de los servicios sociales, y en no pocas ocasiones, los programas de atención a mujeres víctimas de violencia coinciden con otros de atención a problemas sociales como drogodependencias, mendicidad, etc.

En Plazandreok creemos que los departamentos de igualdad, deben ser los responsables directos del diseño, implementación y seguimiento de todas las políticas y programas dirigidos a las mujeres maltratadas, desde una perspectiva menos asistencialista y más política e integral.

Así, los recursos dirigidos a la atención de este tipo de violencia serán específicos para las mujeres, aunque siempre en coordinación con otros servicios a los que pudieran ser derivadas.

El ayuntamiento encargará un diagnóstico local sobre violencia, con la intención de redactar un protocolo local de mejora en la atención y coordinación institucional en este ámbito, tal y como exige la Ley vasca de Igualdad. Se buscará la participación de las áreas implicadas en la redacción de dicho protocolo, que, a nivel foral, se materializará en un Plan de Prevención y Atención a Situaciones de Violencia de Género.

>PROPUESTAS<

- 1- Servicio centralizado de atención a las mujeres víctimas de violencia sexista, dependiente de los organismos de igualdad.
- 2- Casas de acogida, con atención integral especializada, que acabe con la situación de desprotección de las mujeres y con la victimización secundaria.
- 3- Redacción de un diagnóstico local sobre la violencia machista, que dé las claves del problema a nivel local para conocer las líneas de trabajo más urgentes.
- 4- Redacción de un protocolo local de mejora en la atención y coordinación en situaciones de violencia, para implicar a todos los colectivos profesionales pero también a la ciudadanía. Que las mujeres sientan un verdadero apoyo y protección social.
- 5- Redacción de un plan foral de prevención y atención a situaciones de violencia machista, que modernice y adecue los servicios forales.
- 6- Partidas presupuestarias a nivel local y foral, acordes con la dimensión del problema, que no es otro que la grave conculcación de los derechos humanos de las mujeres.
- 7- Educar en valores de igualdad de mujeres y hombres implicando al colectivo masculino para la resolución pacífica de los conflictos y para la consecución de relaciones amorosas igualitarias.

06 DEPORTE

El deporte debe suponer una mejora del bienestar personal y social, constituyendo un instrumento educativo y de convivencia. Consideramos que los principios fundamentales en relación con el deporte son favorecer el acceso y práctica de la actividad física a toda la ciudadanía, especialmente en el caso de las mujeres.

Desde Plazandreek entendemos el deporte como una actividad física que contribuye a elevar el nivel de salud de la población puesto que contrapesa el sedentarismo de muchas ocupaciones laborales, permite tomar conciencia de la propia corporeidad, favorece el bienestar psíquico, disminuye el stress y la agresividad, y reduce el riesgo de padecer múltiples patologías.

El deporte es también un efectivo instrumento educativo, de socialización y convivencia, ya que permite educar en la solidaridad, sirve para trabajar la constancia, el esfuerzo y la valoración de los propios límites y logros, favorece la interrelación con otras personas, sirve de nexo de unión con nuestro entorno y con otras regiones, culturas.

Teniendo en cuenta la menor participación femenina en las actividades deportivas, trabajaremos para que desaparezca el sexismo en el deporte, y no participaremos en actos, competiciones u otros eventos deportivos

de carácter discriminatorio o sexista. Impulsaremos una política de acción positiva que garantice una práctica continuada del deporte en todas las etapas de la vida de las mujeres.

>PROPUESTAS<

- 1- Sensibilizar y motivar a las mujeres para que participen en actividades deportivas, proporcionando los medios que faciliten dicha participación: incrementar los recursos destinados a la práctica deportiva femenina y apoyar económicamente a los equipos deportivos femeninos existentes.
- 2- Desarrollar programas deportivos adaptados a todas las edades. Impulsar la participación de las niñas en deportes y actividades extra-escolares incrementando referencias femeninas que les puedan servir de incentivo. Fomentar la actividad física de las mujeres adultas y mayores, facilitando horarios adaptados a sus necesidades
- 3- Dar publicidad y apoyar las competiciones deportivas de las mujeres. Favorecer la visibilidad pública de la práctica deportiva de las mujeres para crear referencias sociales en este sentido.
- 4- De acuerdo a la ley de igualdad, no conceder ningún tipo de ayuda ni subvención a actividades deportivas discriminatorias, a entidades que otorguen diferentes premios a mujeres y hombres. Ni a las que utilicen a las mujeres como figuras decorativas,

repartiendo besos y premios a los ganadores o actuando como “animadoras” en los intermedios de los partidos.

- 5- Integrar en la red de los Servicios y Patronatos de Deportes aquellas actividades cuya práctica conduzca a una vivencia integradora y equilibrada de las personas.
- 6- Creación de instalaciones deportivas polivalentes en los barrios que carezcan de ellas ampliando la oferta deportiva. Revisar las tasas de inscripción y cuotas para facilitar el acceso de toda la población a las instalaciones deportivas.
- 7- Dado el abandono de la práctica deportiva de las mujeres entre los 14 y los 18, incidiremos en esas edades, sensibilizando y motivando a estas jóvenes sobre la importancia del deporte.
- 8- Desarrollar una oferta deportiva de calidad para las mujeres, tanto en el deporte de participación como en el de rendimiento.
- 9- Fortalecer y apoyar a las deportistas de élite, para que las niñas y las jóvenes tengan un referente social.

07 SALUD

La atención sanitaria pública se centra exclusivamente en la medicina terapéutica, ya que responde al concepto de salud entendida como ausencia de enfermedad. Desde esta limitada perspectiva la salud es competencia

exclusiva de las instituciones sanitarias. Sin embargo, nosotras proponemos entender la salud de una manera mucho más amplia. A partir de la definición de la Organización Mundial de la Salud como un estado de bienestar físico, psíquico y social, Plazandreok entiende que las instituciones municipales y forales, como órganos gestores de múltiples asuntos que afectan a la ciudadanía, tienen mucho que hacer en este campo, en la medida en que pueden favorecer, ayudar a crear y aumentar el bienestar de las personas, proporcionando ciudades y pueblos saludables.

Los sistemas sanitario y social son administrativa y financieramente independientes, sin órganos de coordinación funcional que permitan una actuación complementaria y armónica entre ambos. Esta descoordinación sociosanitaria afecta negativamente a muchas personas puesto que los problemas de muchos colectivos necesitan un enfoque global y coherente. Por todo ello, desde Plazandreok proponemos la coordinación entre las instituciones para la provisión conjunta de servicios a los grupos con necesidades específicas como las personas enfermas con patologías crónicas invalidantes, encamadas, mayores con movilidad reducida, con necesidades de rehabilitación, etc.

>PROPUESTAS<

1- Fomentar el desarrollo de hábitos

higiénicos de vida. Es decir, eliminar los hábitos negativos (exceso de trabajo, stress) y adquirir hábitos positivos (ejercicio moderado, descansar adecuadamente, relajarse, sonreír), promoviendo especialmente el desarrollo de hábitos alimenticios saludables. Esto debería complementarse con medidas efectivas de control e inspección de las condiciones de almacenamiento, venta y consumo de alimentos.

2- Atender especialmente a la población femenina para potenciar una vivencia positiva de su corporeidad en su evolución vital. Hay que recuperar el control de nuestros cuerpos y revalorar sus formas y funciones, por lo que valen en sí mismos y no por lo que dicten las modas y la publicidad. La presión publicitaria actual hace estragos en muchas mujeres, que en el afán de imitar los tipos ideales se ven crecientemente afectadas por patologías como la bulimia y la anorexia.

3- Promover la realización de cursos de educación sexual continuada para diferentes edades y colectivos, entendiendo la sexualidad como una dimensión de las personas que se traduce en la vivencia del placer, y del conocimiento de la fisiología humana, de una manera no exclusivamente heterosexual. Hay que colaborar en la valoración positiva de la diversidad sexual de las personas, como algo enriquecedor.

4- Impulsar actuaciones educativas de trabajo en grupos que faciliten una

mejora de las relaciones interpersonales fomentando las técnicas de comunicación, de resolución no violenta de conflictos, de cooperación, etc.

5- Trabajar por un proyecto educativo global sobre el respeto hacia los demás y hacia la propia persona promoviendo acciones para incrementar la propia estima, especialmente la de las mujeres.

6- Reforzar las condiciones que favorecen la salud y eliminar los aspectos que la amenazan en las diferentes dimensiones del entorno físico: control de las aguas de consumo y de playas y piscinas, cumplimiento de las normativas sobre ruido, etc.

08 EDUCACIÓN Y CULTURA

EDUCACIÓN

Las instituciones deben llevar a cabo iniciativas concretas en el terreno de la educación. Trabajaremos a favor de que la coeducación se integre plenamente en las actividades de las instituciones locales. Para ello crearemos una mesa municipal de coeducación para buscar estrategias de colaboración con otras instituciones para integrar la perspectiva de género en los programas de los centros educativos. Con esta estrategia se buscará acompañar a los centros educativos de la ciudad en el cumplimiento de la Ley de Igualdad impulsada por el Gobierno Vasco.

El Ayuntamiento financiará cursos de educación sexual no sexista para jóvenes

entre 12 y 18 años. Creemos que una educación sexual plural y sin prejuicios, centrada en el conocimiento y respeto del propio cuerpo, puede ser de gran ayuda en la prevención de las agresiones sexuales y la violencia de género.

Desde el la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento se llevarán a cabo acciones formativas dentro y fuera de las aulas que tendrán un tema monográfico por cada curso (por ejemplo: urbanismo, violencia, inmigración...), desde la perspectiva de género y que busque la participación y curiosidad de las/los jóvenes en los asuntos públicos.

Potenciaremos una educación para la no violencia y trabajaremos para la resolución pacífica de conflictos, desarrollando técnicas de comunicación que mejoren el entendimiento entre las personas, ya que consideramos positivo introducir esta forma de actuar en las instituciones locales.

También promoveremos programas de educación vial y cívica para la población escolar y adulta, que favorezcan la autonomía y responsabilidad de las personas.

El euskara será otra de nuestras prioridades. Siguiendo las directrices de Kontseilua en política lingüística municipal, llevaremos a cabo acciones interdepartamentales, bien provistas de recursos y con plazos concretos. Destinaremos un 2% del presupuesto anual a políticas de normalización del euskera, para impulsar la paridad con el

castellano, y por tanto la garantía de su conocimiento y utilización.

>PROPUESTAS<

- 1- Promover la coeducación en nuestras ciudades y pueblos. Formación de la mesa de coeducación para acompañar a los centros educativos en la aplicación en la Ley de Igualdad. Ofrecer becas al profesorado que quiera formarse en coeducación y trabajo en la ciudad.
- 2- Impulso de la educación sexual no sexista entre las/los jóvenes de 12 a 18 años.
- 3- Creación de programas formativos especiales con perspectiva de género.
- 4- Potenciación de estrategias no violentas de resolución de conflictos desde los ayuntamientos y diputaciones.
- 5- Crear nuevas escuelas infantiles para cubrir toda la demanda y flexibilizar el servicio para favorecer la corresponsabilidad de la vida personal, familiar y laboral.
- 6- Programas de educación vial y valores de ciudadanía para la población escolar y adulta.
- 7- Trabajaremos por la normalización del euskara y el respeto a los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Para ello, promoveremos, entre otras cosas, medidas para euskaldunizar la administración local y su funcionamiento interno.

CULTURA

Entendemos la cultura como creatividad constante y fértil de conocimientos, hábitos, valores, costumbres, estilos y maneras de resolver problemas que se presentan en la vida de mujeres y hombres en constante evolución y concebimos los municipios como ámbitos de producción cultural.

Las mujeres deben ser receptoras y agentes de cultura, por lo que nuestra política cultural trabajará para favorecer el acceso de las mujeres a la producción y gestión cultural, en un sentido amplio. Las nuevas infraestructuras culturales de la ciudad (Tabacalera, Victoria Eugenia, San Telmo), no pueden ser sordas a las aportaciones y problemas de las mujeres. Por ello, pondremos en marcha programas de recuperación de la memoria, pasada y presente, mediante concursos, becas de investigación, y cuotas en la compra de nuevas obras artísticas y fondos bibliográficos.

Visibilizaremos las propuestas culturales alternativas que, lejos de estereotipos y clichés, promuevan la reflexión y el espíritu crítico entre la ciudadanía. Al mismo tiempo, y en cumplimiento de la Ley vasca de Igualdad, el ayuntamiento y la diputación no subvencionarán actividades, programas, grupos o colectivos que discriminen a las mujeres.

En la planificación de las fiestas municipales, se buscará la participación ciudadana y se tendrán en cuenta las necesidades específicas de los

distintos colectivos. No se permitirán manifestaciones festivas que discriminen o degraden a las mujeres y a otros colectivos.

En este sentido, trabajaremos para que los alardes de Irún y Hondarribia sean públicos y mixtos, cumpliendo la Ley de Igualdad y sin subterfugios jurídicos que perpetúen la división de la ciudadanía y la discriminación de las mujeres.

Consideramos la conexión a Internet de banda ancha como un servicio universal y por tanto gratuito.

>PROPUESTAS<

- 1- Promover una mayor participación ciudadana en las programaciones culturales, y el acceso de las mujeres a los ámbitos de producción y gestión cultural
- 2- Utilizar lenguaje, imágenes y contenidos no sexistas en las ofertas locales. Prohibir la instalación de publicidad sexista en instalaciones municipales y forales.
- 3- Impulso de programas de recuperación de la memoria de las mujeres, pasada y presente. Concursos, becas, y compra de obra artística y bibliográfica. Creación de un centro de documentación sobre las mujeres.
- 4- Mayor dotación económica para las bibliotecas y casas de cultura. Creación de nuevas casa de cultura en los barrios y pueblos donde no existan.

5- No subvencionar a los grupos socio-culturales que discriminen a las mujeres.

6- Impulsar la participación y la perspectiva de género en la programación de las fiestas.

7- Instalación de antenas Wimax (de largo alcance) para la conexión gratuita de la ciudadanía a Internet. Facilidades para la adquisición de hardware y la alfabetización digital.

8- Adecuar los horarios de los acontecimientos culturales a las vidas de las mujeres. Puesta en marcha de servicios socio-comunitarios que permitan el efectivo disfrute de las actividades culturales a toda la población.

9- Apoyo y promoción de los grupos culturales ya formados. Fomento de las asociaciones culturales. Facilitación y flexibilización de los subvenciones y acceso a las infraestructuras.

10- Apuesta decidida por el euskera como lengua en la que desarrollar esta nueva cultura.

09 PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA

Plazandreok ha defendido siempre la participación de la ciudadanía en las decisiones que se tomen desde las instituciones públicas. En su momento reivindicamos la creación de consejos participativos en todas las áreas de actuación del Ayuntamiento y de la Diputación. En los últimos años este tipo

de iniciativas se han generalizado en nuestro ayuntamiento y se han producido sólo en raras ocasiones en relación a la Diputación. Sin embargo, estas experiencias ni son suficientes ni han sido garantía en la mayoría de los casos de una verdadera democracia participativa.

En el mejor de los casos se han facilitado unos espacios de consulta y de difusión de la información con los agentes sociales que sólo han servido para legitimar a los gobiernos municipales y forales pero no han permitido transformaciones reales a partir de las necesidades e intereses de la ciudadanía. Desde el Ayuntamiento, principalmente, se han creado estructuras y se han abierto espacios para la reflexión y para la participación pero sólo algunos de ellos han permitido que la expresión de la ciudadanía tenga un impacto en las políticas públicas.

Todo esto está produciendo un efecto terrible en la ciudadanía activa y participante que se traduce en hastío, cansancio y desinterés por unos espacios que no parecen tener efectos en la práctica. Desde las instituciones con frecuencia se olvida que detrás de cada reunión, de cada espacio participativo o de cada propuesta desde la sociedad civil hay tiempo gratuito y desinteresado de personas y grupos que no recibe el reconocimiento necesario.

Por eso necesitamos seguir avanzando con fuerza y con convicción hacia espacios en los que la participación de la ciudadanía sea entendida no como un

complemento sino como un elemento vertebrador y orientador de la gestión municipal.

>PROPUESTAS<

- 1-** Garantizar estructuras de participación estable para la sociedad civil vinculadas a todas las áreas municipales y forales de intervención.
- 2-** Fortalecer y reestructurar (si es necesario) aquellos espacios ya existentes dotándolos de recursos (económicos, materiales y humanos) y dándoles la importancia que se merecen.
- 3-** Favorecer la presencia de mujeres en estos foros, garantizando horarios y condiciones de accesibilidad apropiadas.
- 4-** Poner en marcha mecanismos que garanticen que las personas responsables del gobierno municipal y foral debatan las propuestas concretas que lleguen desde la sociedad civil. Hay que empezar a entender que detrás de cada propuesta hay mucho trabajo y tiempo desinteresado y como tal se merece el respeto y una respuesta escrita argumentada. Proponemos crear una comisión de control, formada por miembros del gobierno y de la oposición.
- 5-** Acercar los espacios públicos de debate y decisión política (plenos del Ayuntamiento y de las Juntas Generales...) a toda la ciudadanía. Para ello sería necesario arbitrar nuevas medidas de publicidad y de acceso a estos espacios y presentar ordenes del

día con cronogramas fiables que permitan a la ciudadanía asistir sólo a determinadas partes del debate. Más aún, se deberían garantizar (al menos periódicamente) plenos en horario fuera del “horario laboral clásico”.

6- Generalizar el uso de consultas populares (y/o referendums) para las aquellas decisiones en las que una parte de la población afectada lo solicite.

7- Favorecer a partir de internet toda la información disponible de la actividad municipal y foral y no sólo extractos de la misma.

8- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías para que las personas con responsabilidades políticas a nivel municipal y foral puedan contestar a las sugerencias y propuestas de la ciudadanía.

10 PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y PARIDAD

La legislación en materia de igualdad garantizará a partir de estas elecciones que la representación de nuestras instituciones sea más paritaria. Sin embargo, como ha ocurrido en otros contextos la existencia de un número mayor de mujeres en las listas electorales no ha supuesto necesariamente que las mujeres estén presentes en los espacios de poder de nuestras instituciones. En este sentido, en el Ayuntamiento habrá previsiblemente un pleno paritario pero esto no garantiza que la paridad se

mantenga en el equipo de gobierno, las comisiones o los cargos de designación. El caso de la Diputación es especialmente relevante ya que se ha caracterizado hasta la fecha por ejecutivos muy masculinizados. En cumplimiento de la legislación actual, la paridad debe extenderse también a todos los tribunales o jurados que se celebren a instancias del ayuntamiento y de la Diputación.

En Plazandreak entendemos la paridad no sólo como la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de poder sino como la garantía de que las necesidades e intereses de ambos sexos se tengan en cuenta a la hora de llevar a cabo programas públicos. Para todo ello hace falta que quienes ostenten la responsabilidad política de todas las áreas tengan la sensibilidad y la formación suficiente en perspectiva de género para no proponer ni decidir políticas discriminatorias.

>PROPUESTAS<

1- Que se aplique la ley de igualdad en estricto sensu y que se garantice una representación paritaria en todos los cargos de representación y/o designación política del Ayuntamiento y de la Diputación.

2- Garantizar la paridad en los tribunales y jurados para contrataciones, premios...etc que afecten directamente al Ayuntamiento y la Diputación.

3- Organizar un módulo de formación

específico para personal elegido y de designación política en materia de igualdad de oportunidades.

4- Diseñar un decálogo de buenas prácticas por áreas de intervención de manera que cada responsable se obligue a cumplirlo en el tiempo de su mandato.

11 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

El asociacionismo es uno de los elementos más importantes de la sociedad civil. Fomentar el asociacionismo desde las instituciones es dotar de salud a la participación y al funcionamiento democrático. En Donostia y en Gipuzkoa existen numerosas organizaciones y detrás de ellas hay muchísimas personas que trabajan de manera voluntaria para una sociedad mejor. Desde las instituciones no pueden cerrarse los ojos a esta realidad ni pensar que creando estructuras de participación simbólica ya se ha contribuido al movimiento asociativo. Hay que apoyar su formación, su gestión y sus propuestas. Hay que facilitarles recursos para su funcionamiento. Hay que facilitar el trabajo en red. Hay que visibilizar y reconocer sus aportaciones.

El asociacionismo de mujeres cobra especial importancia en este programa. Las instituciones deben facilitar la creación de nuevas organizaciones, fomentar de manera específica la organización de mujeres jóvenes y

dotarlas de espacios y de recursos para la participación. En este sentido, se deben articular estructuras y otros mecanismos para el diálogo civil de las asociaciones de mujeres con las instituciones. En el caso del Ayuntamiento, es prioritario reorganizar y dotar de fuerza y sentido el Consejo Asesor de la Mujer. En el caso de la Diputación, es urgente crear un órgano de participación y consulta en materia de igualdad (que fue aprobado en Juntas en la última legislatura pero que no ha tenido su plasmación en la práctica).

Es también importante dotar a las mujeres de nuestra ciudad y nuestra provincia de un espacio de encuentro e intercambio, la Casa de las Mujeres.

>PROPUESTAS<

1- Favorecer el asociacionismo a partir del incremento de recursos y la flexibilización de los mismos. Es importante que la relación entre las instituciones y las organizaciones no sea sólo a partir de la subvención y siempre sujeta a plazos y a condicionamientos complicados. Hay que buscar los mecanismos para que propuestas interesantes puedan ser atendidas (y financiadas) si es preciso fuera de los plazos.

2- Visibilizar las actividades de las organizaciones a través de soportes específicos que permitan una difusión constante (página web, revista electrónica, boletín...)

3- Revitalizar el Consejo Asesor de la

Mujer del Ayuntamiento. Son muchos los años de andadura y la mayoría de las participantes están cansadas. Sin embargo, la constancia de la mayoría de nosotras demuestra que tenemos ganas de hacer cosas...¡ aprovechémoslas!

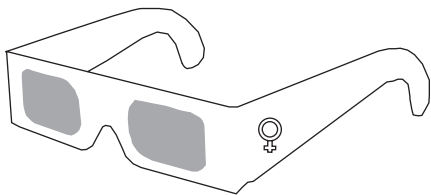
4- Crear el Consejo Foral de Mujeres por la Igualdad y dotarlo de los herramientas necesarias (presupuesto, personal específico...) para que sea un instrumento poderoso y útil en la interlocución con los poderes públicos.

5- Favorecer el protagonismo de las organizaciones de mujeres tanto en el Consejo municipal como en el foral, garantizando una estructura que permita cierta independencia y autonomía decisional a las organizaciones de mujeres.

6- Garantizar que las organizaciones, mujeres y responsables políticas que participen en estos consejos tengan entre sus objetivos personales u organizacionales la lucha por la igualdad y favorecer procesos de formación en aquellos casos en los que sea imprescindible (responsables políticos).

7- Inaugurar, por fin, una Casa de las Mujeres, como espacio de reflexión y encuentro de las organizaciones de mujeres de la ciudad y/o de la comarca. Nuestra propuesta de ubicación es en el Edificio de Tabacalera.

EMAN BOTOA FEMINISTEI!



[plazandreok]

emakumeen plataforma politikoa

PLAZANDREOK Emakumeen Plataforma Politikoa
Donostia Tfnoa: 943-29.21.40

E-maila: plazandreok@gmail.com,
<http://www.plazandreok.org>